

REPÚBLICA DE COLOMBIA

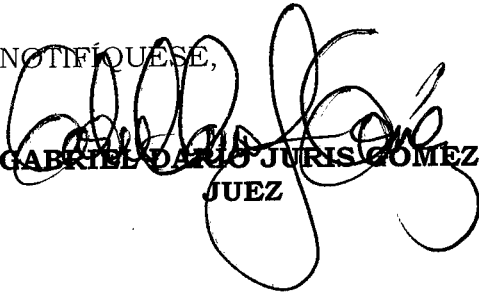


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).-

Ref.: Ejecutivo de Alimentos No.2006-00580-14

Se agrega a los autos el despacho comisorio que antecede, debidamente diligenciado para que se surta los efectos legales correspondientes (art. 40 del C.G. del P.).

NOTIFIQUESE,


GABRIEL DARÍO JURIS GÓMEZ
JUEZ

Spcg.

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.045 fijado
hoy 16 de marzo de 2020 a la hora de las 8:00 AM


JENNIFER ANDREA CARDONA TÉLLES
Profesional Universitario